MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1281

DECRETO Nº 2391 /

TEMUCO, 03 SET. 2020

V I S T O S:

1.- La Resolución N° 2013, con fecha 12 de agosto de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Aplicación y Actualización Ficha Social

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de agosto de 2020, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAMILA ELIZABETH CONTRERAS ESPINOZA	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Agosto a Diciembre : Recepcionar antecedentes presentados por los uasuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 30 solicitudes diarias de información en plataforma Ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponoibles , permitiendo poder mejorar sus condiciones estatales.	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 231.000.- 4 cuotas de $ 630.000.-	**Monto Total:** $ 2.751.000.-
Periodo desde : 20 de agosto de 2020	**Hasta: 31 de diciembre de 2020**
Imputación : 214.05.06.003.002	

209480R

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° Contrato: C1281

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 2.751.000.- (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Pesos); y financiados por entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Aplicación y Actualización Ficha Social "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

V°B° Municipalidad Temuco Asesoría Jurídica

RSR/OBW/xsv.
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

214.05.06.003.002		
SALDO INICIAL	**$**	**58.723.657**
PREOBLIGACION	**$**	**2.751.000**
SALDO FINAL	**$**	**55.972.657**
OBW/xsv		